



Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL N° 24 -2019-GDES-GM/MPMN

Moquegua, 01 MAR. 2019

**VISTOS:**

El expediente N° 1907065 de fecha 19 de febrero del 2019, presentado por el Señor Nicolás Salvador Gutiérrez Mamani, Presidente del Comité de Gestión de Obra "**JUNTOS LOGRAMOS NUESTRO PROYECTO VECINAL**", integrado por la Asociación "Fundo Granja Avícola El Siglo" del Centro Poblado Chen Chen; quien solicita Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de su Organización Social en el "Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS" de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Artículo 39, 73 y 84, es política de esta gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales, en la promoción del desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la democracia desde su base social;

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, crea "El Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS" de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el artículo 21° "Las solicitudes de reconocimiento y/o registro de las organizaciones sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores", serán anotados en el libro de presentación debidamente autorizado por el funcionario encargado;

Que, el expediente con registro N° 1907065 de fecha 19 de febrero del 2019, presentado por el Señor Nicolás Salvador Gutiérrez Mamani, Presidente del Comité de Gestión Obra "**JUNTOS LOGRAMOS NUESTRO PROYECTO VECINAL**", ha cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 21° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Artículos 39°, 73° y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., Artículos 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00682-2017-A-MPMN., Artículo Séptimo.





Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., y Resolución de Alcaldía N° 00682-2017-A/MPMN.;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER**, a la Nueva Junta Directiva del Comité de Gestión de Obra "**JUNTOS LOGRAMOS NUESTRO PROYECTO VECINAL**", integrado por la Asociación "Fundo Granja Avícola El Siglo", ubicado en el Centro Poblado Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>DNI.</u>
PRESIDENTE	: NICOLAS SALVADOR GUTIERREZ MAMANI	04404465
VICE PRESIDENTE	: JOSE MIGUEL NINA RIVERA	04415547
SECRETARIA	: LUSBENIA YOYSI NINA CRUZ	04434189
TESORERO	: FORTUNATO RAMON CATAORA NINA	42001759

El periodo de vigencia de la Junta Directiva es de 06 meses y 18 de febrero del 2019 al 18 de agosto del 2019, según Acta de Elección del Comité de Gestión de la Obra "**Juntos Logramos Nuestro Proyecto Vecinal**", de fecha 17 de febrero del 2019

**ARTICULO SEGUNDO. - REGISTRAR**, en el "Registro de Organizaciones Sociales - RUOS" de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, a la Nueva Junta Directiva del Comité de Gestión de Obra "**JUNTOS LOGRAMOS NUESTRO PROYECTO VECINAL**"

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA  
  
JULIO SERGIO A. LUY ROSADO  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

JSALR/GDES  
BETR/RUOS  
cc.Archivo

